

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 266
VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2006
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:25 horas.

Informes Previos

- El Sr. Sergio Alberto Dávila Roque dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico de esta Unidad, debido a que, por no haber asistido a las Sesiones 263, 264 y 265, incurrió en lo señalado en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra dice: “Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán remplazados en los siguientes casos: cuando dejen de asistir, sin causa justificada a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año”.
- Con fecha 20 de febrero de 2006, el Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, ante el Consejo Académico, informó que no podrá asistir a la Sesión número 266, por lo que asistió en su lugar el M. EN C. ANICETO CASIMIRO MENDOZA RUIZ, suplente de esa representación.
- Con fecha 21 de febrero de 2006, la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, ante el Consejo Académico, informó que no podrá asistir a la Sesión número 266, por lo que asistió en su lugar el M. EN C. JOSÉ LUIS GARCÍA CALDERÓN, suplente de esa representación.
- Con fecha 21 de febrero de 2006, la Mtra. Regina Leal Güemez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no podrá asistir a la Sesión número 266, por lo que asistió en su lugar el LIC. JOSE AUGUSTO XIQUI RANGEL, suplente de esa representación.

— Con fecha 23 de febrero de 2006, la Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no podrá asistir a la Sesión número 266.

1. Lista de Asistencia:

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia y declaró la existencia de quórum con un número de 387 miembros del Consejo Académico, dándose inicio a la sesión.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Luis Felipe Segura Martínez, *Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz, *Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, *Dra. Regina Leal Güemez, Dra. María del Rocío Rosales Ortega, Srita. Karina Olvera Olvera, Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera y Srita. Georgina Vega Ortega.

*Se cita, en el mismo orden, a quienes sustituyeron o suplieron a los miembros del Consejo Académico que no asistieron a la reunión: M. en C. Aniceto Casimiro Mendoza Ruiz, M. en C. José Luis García Calderón y Lic. Jose Augusto Xiqui Rangel.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado el Orden del Día para la Sesión número 266, mismo que se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos, de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de Ciencias Biológicas y de la Salud”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.*
5. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 266.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los

candidatos, de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que con base en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico que a la letra dice: “Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación del Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente. Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de la Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes. El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva”, la terna estaba constituida por los doctores José Francisco Flores Pedroche, Gregorio Jorge Gómez Hernández y por el Biól. Jorge Eduardo Vieyra Durán.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico realizó una semblanza de los integrantes de la terna.

El Dr. Francisco Flores Pedroche estudió la licenciatura de Biología, la maestría y doctorado con la especialidad en Ficología en la UNAM, actualmente, es el Secretario Académico en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en la Unidad Iztapalapa, fue Jefe del Departamento de Hidrobiología durante el período del 10 de abril de 1986 al 9 de abril de 1990; es autor de 34 artículos de investigación, tiene reconocimiento internacional demostrado por ser revisor de múltiples revistas en el campo de la ficología, ha participado en los comités organizadores de los congresos internacionales de ficología, tiene una amplia participación en la dirección de tesis de licenciatura y posgrado, y es editor fundador de la revista *Hidrobiológica*.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández estudió la licenciatura de Químico Farmacéutico, la maestría en Biología Experimental por la UAM y curso el doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad de Santiago de Compostela en España, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2, actualmente, es Jefe del Departamento de Biotecnología, fue Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, durante los años de 1985 a 1987, fue coordinador fundador del posgrado en biotecnología, es asesor de 23 tesis de maestría y doctorado, responsable de múltiples proyectos de investigación, autor de 30 artículos de investigación y es autor de cinco patentes.

El Biól. Jorge Eduardo Vieyra Durán estudió la licenciatura de Biología en la UAM, tiene una amplia participación universitaria desde que ingresó como profesor, ha sido miembro de las Comisiones Dictaminadoras, ha participado como representante propietario ante el Consejo Divisional y Consejo Académico, es autor de 29 artículos de investigación en la sustentabilidad agropecuaria, ha dirigido ocho tesis de proyecto de servicio social y, actualmente, se encuentra preparando su tesis doctoral.

En virtud de que el Consejo Académico consideró que los candidatos cumplieran los requisitos para ser Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, establecidos en el Reglamento Orgánico, el Presidente del órgano colegiado dio por recibida la terna.

NOTA 266.1

Se recibió la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el período 2006-2010, integrada como se registra a continuación:

- Dr. José Francisco *Flores Pedroche*
- Dr. Gregorio Jorge *Gómez Hernández*
- Biól. Jorge Eduardo *Vieyra Durán*

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de Ciencias Biológicas y de la Salud”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción v, del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado académico el proyecto de “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregar a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”.

A continuación, se realizaron los siguientes comentarios sobre el documento:

El Dr. Tomás Viveros García solicitó que se aclarara cuál sería el horario en que se llevaría a cabo la exposición de los planes de trabajo de los candidatos, debido a que en el calendario se establecería el horario de las 10:30 a 13:30 horas y en el punto 2 de las modalidades se indicaba que sería de las 10:30 a 13:00 horas. Al respecto se aclaró que será de las 10:30 a 13:00 horas.

En relación con un comentario del Dr. Carlos Vázquez sobre los horarios en que iniciaría la exposición de los planes de trabajo de los candidatos, el Secretario del Consejo Académico sugirió que el horario de trabajo fuera de las 10:30 a las 12:30 horas distribuido de la siguiente manera: En una primera etapa cada candidato expondría su plan de trabajo con una duración de 15 minutos y finalmente, se efectuaría una etapa de preguntas y respuestas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Con motivo de una duda del Sr. Israel Oropeza Pérez sobre la auscultación que realiza el Consejo Académico y la auscultación cualitativa y cuantitativa que se recomienda que efectúen los representantes del Consejo Académico, el Secretario de ese órgano aclaró que la primera auscultación se refiere a aquella donde se invita a la comunidad universitaria a que se manifieste por escrito o verbalmente ante el órgano colegiado académico, con el objeto de expresar su opinión acerca de los candidatos, la segunda, es aquella que se lleva a cabo mediante una votación.

El Sr. Gustavo López Laredo sugirió que en el punto número 3 se especificara que la auscultación para que la comunidad manifestara su opinión, se realizaría ante el Consejo Académico.

En relación con una duda del Mtro. Ricardo Falomir Parker sobre la duplicidad de los puntos 3, 4 y 5. El Presidente del Consejo Académico sugirió que se incluyeran dentro del punto 3, la composición de los puntos 4 y 5 del documento.

En relación con el punto 6 de la propuesta, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se incluyó con la finalidad de homologar los procesos para la designación de los tres Directores de División, el cual consiste en que para la auscultación cuantitativa se instale en la planta baja del edificio "A" una urna por cada departamento, una urna por división para el sector de los alumnos y una para los trabajadores administrativos, y que el recuento de los votos se realice en la Sala del Consejo Académico.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros preguntó por qué se está proponiendo que las urnas de todos los sectores se instalen en la planta baja del edificio "A" y sugirió que el procedimiento se realizara como en ocasiones anteriores.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que era problemático instalar las urnas por cada uno de los departamentos, debido al escaso interés de la comunidad universitaria para participar en procesos que no son de su división, por lo que propuso que en cada caso, fueran los representantes interesados los que instalaran las urnas correspondientes.

El Dr. Tomás Viveros García sugirió que la votación se efectuara como se ha venido realizando en procesos anteriores, que los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos realizaron su auscultación cuantitativa y cualitativa de acuerdo con su libre albedrío.

La Sra. Ana Elena Martínez Martínez sugirió que se redactara el punto 6 como se ha acostumbrado en los procesos anteriores de designación.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz señaló que la importancia de estos procesos radicaba en fomentar la participación de la comunidad universitaria en las designaciones, por ello la elaboración de las Políticas Operativas de Docencia con que se pretende tener una mayor interrelación entre las tres divisiones, por lo que es fundamental buscar mecanismos que orientaran la participación y el compromiso de la comunidad universitaria.

El Dr. Carlos Vázquez Salinas mencionó que la importancia de la auscultación cuantitativa radicaba en que los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos tengan una orientación de cómo emitir su voto en las sesiones de designación, por ello era primordial alentar la participación de todos sectores, pero también mantener la libertad de que cada departamento ubicara sus urnas en el lugar donde se facilitara la votación para su sector.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón propuso que cada representante determinara la modalidad de auscultación de acuerdo con las necesidades de su departamento.

El Mtro. Víctor Alarcón Olgún sugirió que se homologaran los horarios de votación, debido a que en algunas divisiones la participación tanto del sector académico como de los alumnos es muy activa en el turno vespertino, por lo que sugirió modificar el horario hasta las 18:00 horas.

El Sr. Ignacio Contreras Andrade preguntó para qué se quiere fomentar la participación de la comunidad universitaria en los procesos de designación, si los antecedentes indican que su opinión no es considerada, sobre todo la del sector de los alumnos.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el objeto de la propuesta era involucrar a la comunidad universitaria en los procesos de designación de los órganos personales de la Unidad. Asimismo, señaló que ubicar las urnas en un sólo lugar facilitaría el trabajo y la distribución de los horarios entre los representantes.

El Mtro. Alfonso Martínez Martínez preguntó acerca de cuáles eran las políticas para la difusión de los procedimientos, ya que ellas permitirán una mayor participación de la comunidad universitaria. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que la difusión se llevaría a cabo por medio de carteles, invitaciones personales y correo electrónico.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón destacó la importancia de construir un ambiente de participación, utilizando toda la logística necesaria, pero respetando las particularidades de cada división, sobre todo, considerando que la Unidad acababa de terminar un proceso intenso de trabajo, en el cual se habían llevado a cabo discusiones y confrontaciones entre los departamentos.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que no era necesario establecer ni horarios, ni lugares específicos para las votaciones, sino respetar la determinación de cada representante.

El Dr. Roberto Olayo González señaló que la importancia de estos procesos radicaba en fomentar la participación, con la finalidad de adoptar las mejores decisiones para el bienestar de las Divisiones y de la Unidad en su conjunto.

El Dr. Rodrigo Díaz Cruz sugirió que se redactara el punto número 6 estableciéndose que, en caso, de que se realizara la auscultación cuantitativa, cuál sería el lugar y el horario en que se efectuaría.

El Dr. Tomás Viveros García sugirió que el punto número 6 quedara redactado de la misma manera que en los procesos anteriores, y que los miembros del Consejo Académico adoptaran la auscultación cuantitativa y cualitativa como una recomendación enfática de este órgano colegiado académico, respetando las prácticas de cada sector y recuperando la libertad y la participación de la comunidad universitaria.

De acuerdo con los comentarios emitidos, el Presidente del Consejo Académico retiró su propuesta de homogeneizar los procesos, aunque destacó la importancia de que en los 3 procesos de designación, los representantes mantuvieran el mismo lugar y horario para las votaciones.

El Lic. Gustavo López Laredo sugirió agregar una fecha límite para que los distintos sectores informaran a la oficina Técnica del Consejo Académico el lugar y el horario en que

se llevaría a cabo su auscultación. Asimismo, invitó a los miembros del Consejo Académico a reflexionar sobre cómo la Legislación Universitaria ha sido rebasada en cuanto a incorporar de una manera más objetiva la participación de todos los sectores en los procesos de designación de los órganos personales.

El Presidente del Consejo Académico sugirió que se incluyera el viernes 3 de marzo de 2006, como fecha límite para informar la manera como los departamentos llevarían a cabo la auscultación, con la finalidad de comunicarlo a la comunidad universitaria. Al respecto, el Dr. Eduardo Pérez Cisneros se manifestó en contra de la propuesta, señalando que solamente procedía hacer una recomendación a los miembros del Consejo Académico para que realizaran una auscultación, pero que eran los sectores quienes determinarían si la efectúan o no.

El M. en C. José Luis García Calderón propuso que el horario de auscultación fuera de 9:00 a 17:00 horas en todos los sectores, asimismo, se manifestó de acuerdo en que las modalidades de auscultación fueran las mismas para los tres procesos de designación de los directores de división.

El Dr. Jesús Álvarez Calderón propuso que se incluyera como una recomendación que se procurara que la información sobre los lugares y horarios de la auscultación de cada sector estuviese disponible para el conocimiento de la comunidad universitaria. También, invitó al Rector de la Unidad a que, una vez que concluyeran los procesos de designación de los directores de división, se retomara el tema de cómo trabajar para que exista una homogeneidad entre las tres divisiones académicas.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado académico la fecha del 3 de marzo como plazo para que los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos informaran a la Oficina Técnica del Consejo Académico la manera como llevarían a cabo la auscultación. La propuesta se aprobó con 31 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

No habiendo más comentarios, se aprobaron por unanimidad las Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de Ciencias Biológicas y de la Salud, con las modificaciones correspondientes.

ACUERDO 266.2

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa **para**, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud,**

5. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico informó que se entregaría un calendario sobre las actividades a realizar por el Consejo Académico, en relación con los procesos de

designación de los Directores de División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario del Consejo académico informó que en dicho calendario de actividades se establecen las sesiones del Consejo Académico y las auscultaciones que debe realizar el órgano colegiado académico para la designación de los Directores de División. Al respecto, el Dr. Tomás Viveros sugirió que la Sesión del Consejo Académico programada para el día 6 de marzo, se iniciara a las 9:30 horas.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión urgente número 266 del Consejo Académico, siendo las 12:45 horas del día 24 de febrero de 2006.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO B.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO